

**DECLARACIÓN TPS2004L61**  
**16/04/2007**

**MINISTERIO FISCAL.**

**NOTA del Transcriptor (n.t.) ;o)**

**En negrita**, encabezado quien pregunta.

*En cursiva azul, las preguntas de las partes.*

En normal negro, las respuestas.

Los comentarios del juez, comienzan por **GB:**

**En rojo**, lo que no he entendido bien y es de libre transcripción.

*MF: Con la venia.*

**GB:** Bien, pero perdone el Ministerio Fiscal, si ha propuesto el testigo la defensa interroga, bien, ahora el ministerio fiscal si..

*MF: Con la venia de la sala, ¿porque motivo cortó ud. con Nayo la relación o Nayo con Ud.?*

T: Bueno la, no es que se, efectivamente se han cortado, simplemente se han distanciado, porque el está allí, luego fue cuando salió al mundo, El mundo estuvo llamando a mi casa eh, fue pues, afectaba ya a la familia y yo la verdad, no queríamos vernos involucrados en, en asuntos en los que, bueno pues no queremos vernos metido, pues, a parte de eso, hace su actividad allí y ya es diferente a cuando estaba aquí que nos veíamos todos los días y charlábamos todos los días.

*MF: ¿Ud. habló con él, el día que detuvieron al dinamita?*

T: No, no, no, no. ts. ts. ts. ts. **(negativo)**

*MF: ¿Ud. habló con Nayo sobre el dinamita?*

T: Con Nayo sobre el, sobre el dinamita no, ts. ts. **(negativo)**

*(0:57)MF: Ud., ¿a ud. Nayo le llamó para decirle algo en relación con el dinamita y Nayo?*

T: No, no, no, no, para nada.

*MF: Interesa a, se le lea, se, se, se lea párrafo primero segundo de su declaración al folio 35772, en el, en el párrafo en que empieza: cuando Nayo llamó al declarante, es que niega haber tenido esa conversación y ahí si que hace referencia a ella.*

**(1:45)GB:** Pero el párrafo no empieza así, o yo no lo localizo en el treinta y...

*MF: Si bueno es el segundo inciso perdón, empieza la llamada telefónica responde a que mis sospechas habían tenido el dinamita*

**GB:** Bien pero entonces el párrafo no empieza así.

*MF: Si perdón, mexp..., me he explicado mal Sr.*

**GB:** Es el tercer párrafo folio 35172.

**(2:08)GB:** Roberto, por favor.

Folio 35172, corresponde a la declaración del testigo en el Juzgado central de instrucción nº 6 de, de Madrid, fecha 27 de enero de 2005, el tercer párrafo; Que la llamada telefónica respondió a que en esas fechas se había detenido al dinamita, el declarante con Nayo tiene una comunicación constante, por relaciones comerciales ecetera, ese día cuando Nayo llamó al declarante le dijo que el dinamita y el gitanillo fueron los que robaron y transportaron la dinamita, si bien no sabe a donde la llevaron, que tampoco sabe a que dinamita se estaba refiriendo.

**GB:** Gracias

*MF: Con la venia Sr. presidente, mire en esa declaración, el día 27 de enero de 2005, ud. hace referencia a una conversación telefónica en la que Nayo le da cierta información sobre el dinamita y el gitanillo que fueron los que robaron y transportaron la dinamita, ahora ud. dice que esa conversación no ha existido*

(3:14)T: No, no, perdón, perdón, perdón, pero es que de esto hace mucho tiempo y no una sola presencia en el Juzgado, efectivamente esa conversación existió pero no, no, yo no se si estábamos hablando en términos de la dinamita que se pudiese corresponder a la dinamita de los atentados, es decir ahora que me lo ha recuerda, efectivamente ha sido así, porque la llamada fue así y no se si estaba intervenido por algún sitio o no, eh eso fue así de esa manera pero que no incidimos en ello, ni nos referíamos, era su opinión de que pudiese ser así.

*MF: Eh, una última pregunta, mm, ¿este Sr. presumía de conocer el mercado de los explosivos de la dinamita en Asturias?*

(3:54)T: ¿Quien?

*MF: Nayo*

T: Como nunca ha tenido, es decir como no tuvo eh relaciones comerciales, año y medio, y para, y jamás nunca se planteó eh, nada

de este tipo, si era cierto que bueno, que el consumía algo de cocaína y que le iban las fiestas y pero, pero vamos, yo fuera de esto y el desacuerdo que tenía con sus socios de Avilés, yo no, no le vi nunca, en, el que, no se presumir de que manejaba dinamita eh.

*MF: No, no, no, que mal me, perdón eh, me he debido explicar mal, no que el manejase dinamita, sino de que si conocía.*

T: Tampoco, tampoco

*MF: No se lo dijo.*

T: No, no.

*(4:40)MF: Interesa se lea el folio 35.173 cuarto párrafo que empieza: Que Nayo siempre ...*

¿? ¿Folio?

Folio 35.173, tercer párrf., párrafo, eh cuarto párrafo perdón.

**GB:** Léalo Roberto, por favor.

Que Nayo siempre sabía se jactaba de conocer mercado explosivo, que Nayo fue detenido con motivo de la operación pipol, y el declarante le conoció a principio del 2003 en Oviedo, fuera de prisión, que lo conoció el mismo día que salió de prisión cuando el declarante le conoce se jacta de que conoce el mercado de explosivos y de que puede proporcionar explosivos, en aquella época el declarante y él, entablaron relaciones comerciales en el mundo del automóvil, que a Nayo lo condenaron por un procedimiento pendiente y se fue a Santo Domingo.

**GB:** Gracias.

T: Si bueno

*(5:43)MF: Con la venia de la sala, vamos a ver, Sr. testigo protegido, ud. y su declaración en fase de instrucción dijo que Nayo se jactaba de conocer el mercado de explosivos y se jactaba de que puede proporcionar explosivos, ahora ud. está diciendo todo lo contrario, me puede ud. decir porqué entonces dijo eso y ahora dice lo contrario.*

T: Lo que dije antes es así, pero es que yo le vuelvo a decir, ha pasado tiempo estoy muy nervioso, pero lo que le dije en la primera declaración es exactamente así.

*MF: Es correcto .....*

T: Si

*MF: .....por tanto .....*

T: Si.

*MF: ...la definición?.*

T: Si, si

*MF: No hay mas preguntas Sr.*